



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

La Agencia de Protección Civil ha iniciado la tramitación del Proyecto de decreto por el que se regula el voluntariado de protección civil y el Registro del Voluntariado de Protección Civil de Castilla y León, el cual se remite, junto con su correspondiente memoria, para la emisión de informe en el plazo de 10 días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio.

Igualmente deberán remitirse los informes de los órganos colegiados preceptivos de acuerdo con la normativa de aplicación.

A los efectos de garantizar la accesibilidad de los informes, éstos deberán estar firmados electrónicamente.

Valladolid
EL SECRETARIO GENERAL,
Angel María Marinero Peral

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OVOO3USFF8RH2XVN70XVK4

Fecha Firma: 20/10/2021 18:58:41 Fecha copia: 21/10/2021 09:01:10

Firmado: ANGEL MARIA ANTONIO MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OVOO3USFF8RH2XVN70XVK4> para visualizar el documento